

Viernes, 17 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riolobos

EDICTO. Exposición Cuenta General Ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 13 de febrero del presente, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados/as podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, que se podrán presentar en el Registro General de la Entidad o en cuales quiera de los Registros que recoge el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Riolobos, 13 de febrero de 2023
José Pedro Rodríguez Martín
ALCALDE

